

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 2 de 21

ACTA 059-2025

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las seis horas del día lunes veintiuno de julio del año dos mil veinticinco, están presentes, a través de la plataforma virtual Webex, los directores y las directoras, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Ana Ruth Vílchez Rodríguez, Secretaria. **INICIO DE LA SESIÓN:** No se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión, se brinda el tiempo reglamentario. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las seis horas con un minuto ingresó la directora Marilyn Solano Chinchilla. Al ser las seis horas con tres minutos ingresó el director Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente. Al ser las seis horas con tres minutos ingresó el director Salvador Padilla Villanueva. Al ser las seis horas con siete minutos ingresó la directora Anelena Sabater Castro. Al ser las seis horas con dieciséis minutos ingresó la directora Rosario Espinoza Carazo. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General (ingresó al ser las seis horas con dos minutos), Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico (ingresó al ser las seis horas con un minuto), Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna y Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

CAPÍTULO I

ASUNTOS PRELIMINARES.

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.

Al ser las seis horas con tres minutos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

Indica don Lizandro Brenes: les saluda Lizandro Brenes en calidad de Presidente de la Junta Directiva, les deseo un muy buen día a todos. También nos acompaña don Alexander Mejías, Vicepresidente, bienvenido.....

Saluda don Alexander Mejías: buenos días, presente, saludos a todos.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Ana Ruth Vílchez, directora Secretaria, bienvenida.....

Saluda doña Ana Ruth Vílchez: buenos días, presente, y confirmo que la grabación está en curso.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias y buenos días para don Salvador Padilla (director), que ya está conectado.....

Saluda don Salvador Padilla: buenos días, cómo están, presente.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 21

Indica don Lizandro Brenes: y doña Marilyn Solano, (directora) también.....

Saluda doña Marilyn Solano: buenos días, presente.....

Resalta don Lizandro Brenes: de una vez, para que sea sencillo, recibimos un correo hace unos minutos de la directora Ana Ruth (Vílchez) justificando la ausencia de la sesión anterior. Entonces, para que conste, sino ahí lo pueden revisar, me parece que llegó, de una vez en discusión la justificación de la ausencia.....

Somete la Presidencia a discusión la justificación de la ausencia.....

Externa don Lizandro Brenes: entonces, si están a favor de justificarlo sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la justificación de ausencia.....

Indica don Lizandro Brenes: cuatro votos a favor, (...)......

Interviene doña Ana Ruth Vílchez para preguntar: ¿yo voto o me abstengo?.....

Señala don Lizandro Brenes: no, doña Celina (Madrigal) había indicado que es mejor abstenerse. Hay cuatro votos a favor.....

Pregunta don Lizandro Brenes: ¿abstenciones?, muy bien doña Ana Ruth (Vílchez) supongo que la justificación de la abstención es porque se trata de un tema en el que ella está involucrada.....

Responde doña Ana Ruth Vílchez: sí.....

Externa don Lizandro Brenes: muy bien, perfecto.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos a favor, la abstención de la directora Vílchez Rodríguez, y la ausencia de las directoras Espinoza Carazo y Sabater Castro.....

1.a. Justificar la ausencia de la directora Vílchez Rodríguez en la sesión N°058-2025.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes: antes vamos a permitir y agradecer la participación de las siguientes personas de la Administración y de la Auditoría (Interna) para esta sesión, iniciando con doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Edwin Aguilar, Subgerente General.....

Saluda don Edwin Aguilar: buenos días, presente.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 21

Indica don Lizandro Brenes: don Juan Antonio Solano de la Asesoría Jurídica Institucional.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna.....

Saluda doña Celina Madrigal: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: y doña Georgina Castillo, Profesional de Junta Directiva.....

Saluda doña Georgina Castillo: buenos días, presente.....

Presenta la Presidencia la propuesta de orden del día, según el siguiente detalle:.....

<i>CAPÍTULO I</i>		<i>ASUNTOS PRELIMINARES.</i>
	<i>ARTÍCULO 1.-</i>	<i>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</i> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	<i>ARTÍCULO 2.-</i>	<i>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</i> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
<i>CAPÍTULO II</i>		<i>TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA</i>
	<i>ARTÍCULO 3.-</i>	<i>REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES</i> <i>Nº 046-2025.</i> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
<i>CAPÍTULO III</i>		<i>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</i>
	<i>ARTÍCULO 4.-</i>	<i>SOBRE PROPUESTA PRELIMINAR REFERENTE A OFICIO Nº</i> <i>DFOE-DEC-4994, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA</i> <i>REPÚBLICA SOBRE PAGO DEDICACIÓN EXCLUSIVA A</i> <i>FUNCIONARIOS JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO</i> <i>ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO.</i> <i>Participantes: Magaly Cáseres.</i> <i>(10 min. presentación y 20 min. discusión).</i>
<i>CAPÍTULO IV</i>		<i>OTROS ASUNTOS.</i>
	<i>ARTÍCULO 5.-</i>	<i>CORRESPONDENCIA.</i> <i>a. Recurso Revocatoria Apelación en Subsidio Claudia</i> <i>María Monge Monge. (Patio Interruptores)</i> <i>(Tiempo: 10 minutos)</i>
	<i>ARTÍCULO 6.-</i>	<i>ASUNTOS VARIOS.</i> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 21

Somete la Presidencia a discusión el orden del día.....

Señala don Lizandro Brenes: no veo manos levantadas, si están a favor de aprobar el orden del día
sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del orden del día.....

Indica don Lizandro Brenes: entonces con cinco votos queda aprobado el orden del día.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes, y la ausencia de las directoras Espinoza Carazo y Sabater Castro.....

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 059-2025, y de los participantes convocados a esta sesión.....

CAPÍTULO II	TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
--------------------	---

ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 046-2025.

Somete don Lizandro Brenes a discusión el acta N° 046-2025.....

Indica don Lizandro Brenes: bienvenida doña Anelena (Sabater).....

Saluda doña Anelena Sabater: buenos días, presente. Gracias.....

Resalta don Lizandro Brenes: estamos en la discusión del acta N° 046-2025. No veo manos levantadas, si están a favor de aprobar el acta N° 046-2025 levanten la mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 046-2025.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime, ahora con seis votos presentes.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes, y la ausencia de la directora Espinoza Carazo.....

3.a. Aprobar el acta de la sesión N° 046-2025.....

CAPÍTULO III	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
---------------------	---------------------------------------

ARTÍCULO 4.- SOBRE PROPUESTA PRELIMINAR REFERENTE A OFICIO N° DFOE-DEC-4994, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE PAGO DEDICACIÓN EXCLUSIVA A FUNCIONARIOS JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-569-2025, suscrito por la suscrito por la MBA.

Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0413-2025, suscrito por la M.Sc.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 21

Patricia Mata Meza, Jefe Departamento Talento Humano; 3. Presentación oficio DFOE-DEC-4994; 4. Expediente GG-568-2025 (5 archivos).....

Para este punto se encuentra presente la Licda. Magaly Cáseres, Profesional Talento Humano.....

Indica don Lizandro Brenes: pasamos a informes de la Administración, sobre el oficio de la Contraloría (General de la República) no sé si alguien va a generar algún tipo de preámbulo, en lo que se conecta doña Magaly (Cáseres).....

Señala doña Rocío Céspedes: sí señor.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante doña Rocío (Céspedes).....

Comenta doña Rocío Céspedes: gracias, como ustedes recordarán en la sesión de jueves anterior se tuvo conocimiento de un oficio que la Contraloría General de la República remitió el día miércoles a la Presidencia de Junta Directiva y a la jefatura de Talento Humano, en la cual hacían algunas observaciones sobre una investigación realizada y daba algunas, bueno así lo dice: “órdenes” de acatamiento con plazos específicos, uno de ellos era que don Lizandro (Brenes) en calidad de Presidente agendara, como así lo hizo a la sesión más próxima y luego que se atendieran las órdenes ahí indicadas. Considerando que el oficio llegó miércoles en la tarde y era importante analizarlo en su contenido, cuando se presentó en la sesión del jueves, la señora Patricia Mata en condición de Jefe de Talento Humano, expuso los aspectos preliminares de lo que se había también identificado, atendió algunas consultas y para ello se tomó el acuerdo de presentar para el día de hoy una propuesta preliminar del plan de atención y abordaje de las indicaciones y órdenes giradas a través del oficio por parte del ente contralor. Es así que, para el día de hoy la licenciada Magaly Cáseres, quien fue designada por doña Patricia (Mata), dado que el día de hoy tiene una cita médica a las siete de la mañana y le imposibilitaba presentarse, asignó para que nos expusiera, reitero, el plan preliminar en función de lo que entre el jueves y viernes pudieron ellos revisar y proponer en este día.....

Continúa doña Rocío Céspedes indicando: no obstante, estamos claros de que al ser preliminar pudiese ser que los plazos pretendidos se acorten, y de lo contrario tenemos según el mismo oficio plazos definitivos para veintiocho de agosto y veintiocho de noviembre. Entonces, para el día de hoy reiterar.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 21

nos acompaña doña Magaly Cáseres a quien saludamos y le solicitamos proceder con la presentación.

Buenos días.....

Saluda doña Magaly Cáseres: muy buenos días tengan todos.....

Saluda don Lizandro Brenes: buenos días.....

Señala doña Magaly Cáseres: agradezco a doña Georgina (Castillo), si me ayuda a compartir la presentación, ya que tuvimos ahí un problema técnico con mi computadora de la oficina y estoy con la personal y no me deja compartir, doña Georgina (Castillo) es la que me va a ayudar a compartir la presentación y ahí yo le voy a ir indicando cuando pasamos de diapositiva. Gracias.....

Departamento Talento Humano

Plan de acción preliminar

Oficio DFOE-DEC-4994

Comenta doña Magaly Cáseres: como ya bien ustedes saben la semana pasada se entró a conocer el oficio de la Contraloría (General de la República) y que fue acuerdo de esta Junta Directiva la conformación por parte del Departamento de Talento Humano, un plan de acción preliminar para atender estos puntos, estás órdenes que nos dicta la Contraloría (General de la República). Entonces, el dieciocho de julio, el día viernes se realizaron sesiones de trabajo a lo interno del Departamento de Recursos Humanos o de Talento Humano, para elaborar este plan que denominamos preliminar, para atender estas órdenes emitidas por el ente contralor y también se llevaron a cabo sesiones de trabajo entre el Departamento de Talento Humano y el personal de la Gerencia para analizar el plan de acción como tal, ya plasmado en un documento, hacer un estudio de las normativas que se mencionan por la Contraloría (General de la República) y otras. Y también investigar algunos casos con empresas homólogas para finiquitar esta propuesta que vamos a presentar el día de hoy.....

Antecedentes

- *Oficio DFOE-DEC-4994 de fecha 14 de julio del 2025.....*
- *El comunicado fue conocido por la Junta Directiva en la sesión ordinaria del jueves 17 de julio del 2025, la cual acordó la confección por parte del Departamento Talento Humano de un plan de acción preliminar para atender los puntos establecidos por la CGR.....*

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 21

- *El día 18 de julio del 2025, se realizaron sesiones de trabajo en el Departamento Talento Humano para elaborar un plan preliminar para la atención de las órdenes emitidas por el ente Contralor entre el Departamento Talento Humano y personal de la Gerencia General, para analizar el plan de acción y estudio de las normativas mencionadas anteriormente e investigación de casos con empresas homólogas para finiquitar la propuesta del plan de acción preliminar.....*

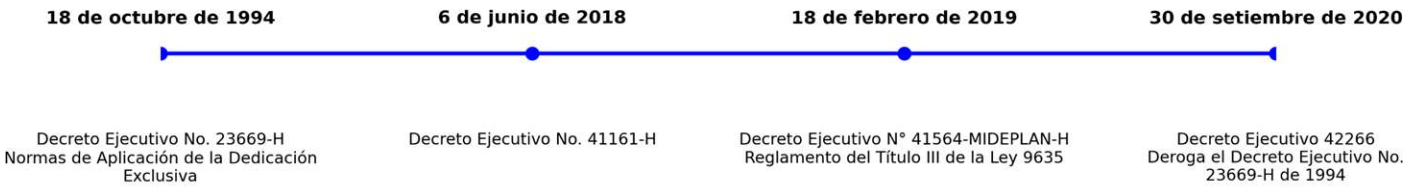
Resalta doña Magaly Caséres: es importante hacer una breve línea de tiempo donde vemos la normativa que rige en JASEC en materia de dedicación exclusiva. Acá es muy importante analizar que desde 1994 y hasta la fecha con ciertos “saltos” en el tiempo, hemos aplicado el Decreto Ejecutivo N° 23669-H, que son las Normas de Aplicación de la Dedicación Exclusiva y que bien la Contraloría (General de la República) en su documento menciona que y fue derogado en setiembre del 2020. Pues qué sucede, resulta que desde 1994 como les venía indicando, esta norma se aplica para la suscripción de todos los contratos que rigen en materia de dedicación exclusiva, no así en junio del 2018 aparece el Decreto 41161-H, que también viene a establecer unas pautas en dedicación exclusiva, y que es ahí donde da el “salto” digo yo en los porcentajes, ya nos está hablando este decreto de junio del 2018, nos habla de los porcentajes de no un 55% para los licenciados en dedicación exclusiva sino de un 25%, y ya no de un 20% para bachiller sino de un 10%. Y en febrero del 2019 hablamos del Decreto Ejecutivo N° 41564 del MIDEPLAN (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica) donde formaliza el reglamento del título tercero de la famosa Ley 9635.....

Continúa doña Magaly Caséres indicando: qué pasa en estos meses de junio del 2018 a febrero del 2019, y por qué no nos basamos en el Decreto Ejecutivo N° 41161-H, porque resulta que en esos casi seis meses a nivel interno de JASEC no se materializó ningún nombramiento a nivel profesional, que se requiriera plasmar en un documento en un contrato, entonces no se utiliza el Decreto N° 41161-H, porque no se había suscrito ningún contrato de dedicación exclusiva, los contratos de dedicación exclusiva se suscribieron ya propiamente con el decreto de MIDEPLAN (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica) y el reglamento del título tercero de la Ley 9635, y así se suscribieron los contratos con esta ley, bajo las condiciones que la Ley 9635 imponía a la hora de suscribir contratos en tanto porcentajes, en tanto una resolución razonada por parte de la Administración para la suscripción, el vencimiento y

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 21

plazo de los contratos, todo eso que indicaba el Decreto N° 41161-H también se incorporó dentro de la Ley 9635, y así se estuvo haciendo con los contratos. En setiembre del 2020 está este decreto que bien menciona la Contraloría (General de la República) que derogó el anterior. Pero, qué sucede acá y que también es importante analizar, este decreto ejecutivo nos habla de temas que ya la misma Procuraduría (General de la República) en el 2024 nos había dicho “JASEC está afuera de la Ley 9635, está fuera de la Regla Fiscal, fuera de la Ley Marco del Empleo Público, fuera del Régimen del Servicio Civil y la Autoridad Presupuestaria”. Entonces al no tener conocimiento de este decreto y en el 2024 cuando había que salirse de la ley y volver a aplicar la norma conocida, es que nos devolvimos a la norma que siempre existió en JASEC y por la cual se suscribían los contratos, que era la de 1994. Acá es importante rescatar que la norma o el decreto ejecutivo que la Contraloría (General de la República) menciona también es como un extracto de la misma ley y menciona Ley de Empleo Público y Ley 9635, entonces para resumirles, lo importante que nos está diciendo aquí la Contraloría (General de la República) no nos está diciendo “aplique este decreto o aplique este otro”, sino defina el instrumento normativo que van a utilizar en dedicación exclusiva.....

Línea tiempo de la Normativa



JASEC, fuera de:

- Ley 9635.....
- Regla Fiscal.....
- Ley Empleo Público.....
- Régimen Servicio Civil.....
- Autoridad Presupuestaria.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 21

Señala doña Magaly Cáseres: y por eso es que les venimos a presentar esta propuesta de un plan de acción preliminar para atender ese requerimiento de la Contraloría (General de la República), que como bien dice doña Rocío (Céspedes) tenemos fechas que sí son de cumplimiento obligatorio, o sea ya nos están plasmando los plazos que sí o sí debemos cumplir. Igualmente, el plan de acción no está escrito en piedra, podemos hacer mejoras, seguimientos y lo que esta estimable Junta Directiva estime. Sin embargo, sí es mi responsabilidad aclarar que tenemos fechas que cumplir y que son plazos ya dictados por la Contraloría (General de la República), no son antojadizos, ni de este departamento, ni de la Gerencia, son plazos de la Contraloría (General de la República). Entonces la primera actividad y las órdenes que da la Contraloría (General de la República) se dividen en dos: una para la Junta Directiva y dos para el Departamento de Talento Humano. Para la Junta Directiva, cuáles son las actividades que hay que seguir y cuáles son los plazos de entrega que se proponen, bueno la primera actividad a cargo de la Asesoría Legal y Talento Humano es la presentación del marco normativo que será aplicable en JASEC para el reconocimiento y pago de la dedicación exclusiva, acá es importante mencionarles que ya la Junta Directiva había tomado la decisión de elaborar el régimen salarial propio, y eso es muy bueno porque ya Talento Humano lo tenía avanzado y ya la Asesoría Legal también lo está tramitando, entonces en esta fecha siete de agosto es cuando se propone que ya la Junta conozca cuál va a ser ese marco normativo que la Contraloría (General de la República) también nos está solicitando. Como segundo punto es formalizar, mediante acuerdo, ese marco normativo aplicable para el reconocimiento y pago del régimen de dedicación exclusiva, esa responsabilidad la tiene esta Junta Directiva, que es formalizarlo porque, porque dentro de las órdenes que da la Contraloría (General de la República), es que ese marco normativo hay que comunicarlo a nivel interno de JASEC. Y por último, que sería la número tres, que está para el trece de agosto a cargo de la Gerencia y Comunicación Corporativa Institucional, de ahí se desprende la actividad número cuatro que es la más importante considero yo, con la que se cumple la primer orden de la Contraloría (General de la República), que es certificar ese acuerdo de Junta donde se aprobó el marco normativo y una certificación donde se demuestre que esa normativa ya fue comunicada a nivel institucional, eso para el trece de agosto. Si bien es cierto la Contraloría (General de la República) nos habla de un mes, resulta que el mes se cumple un domingo,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 21

domingo diecisiete, entonces nos corremos a viernes y ese viernes es día de la madre, entonces nos corremos otro poquito, entonces por eso les hablo que los plazos sí están un poco ajustados, pero hay que respetar los plazos de la Contraloría (General de la República) que ahí podemos ir con avances y dando cuenta de cómo se está trabajando y lo que la Junta considere.....

PLAN DE ACCION PRELIMINAR:

ORDEN: A la Junta Directiva:			
PLAN ACCION			
No	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA ENTREGA
1	Presentación del marco normativo que será aplicable en JASEC para el reconocimiento y pago de la Dedicación Exclusiva.	Asesoría Legal Talento Humano	07/08/2025
2	Formalizar mediante acuerdo el marco normativo aplicable para el reconocimiento y pago del régimen de dedicación exclusiva a los funcionarios de JASEC	Junta Directiva	07/08/2025
3	Comunicar el marco normativo aprobado	Gerencia Comunicación Corporativa	13/08/2025
4	Remitir certificación del acuerdo adoptado donde se definió y aprobó la normativa que será aplicada por JASEC	Profesional Junta Directiva	13/08/2025

Continúa doña Magaly Cáseres indicando: en la siguiente diapositiva están las órdenes que se instruyen propiamente al Departamento de Talento Humano y van en dos direcciones: la primera orden la vamos a atender con cuatro actividades a nivel de cuadro son sólo cuatro, pero en realidad a la hora de plasmar todo lo que hay que hacer es bastante. Primera actividad, va a ser una revisión de la totalidad de los contratos de dedicación exclusiva, que eso la fecha de entrega dice 14 de agosto, pero desde la semana pasada que se conoció este documento hemos venido trabajando en esa revisión de más de 110 contratos. La segunda actividad va a ser regular los contratos que no tengan una fecha final con base en la normativa aprobada, porque como veníamos trabajando con la normativa de 1994, esa normativa nos permitía hacer unos contratos llamémosle “abiertos”, porque una vez que un profesional llegaba a un puesto de profesional se suscribía al contrato y probablemente ese profesional se mantenía, y entonces el contrato quedaba abierto y así se aplicaba. Importante aquí rescatar que si en el caso de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 21

que esa persona no se mantenía en un puesto profesional, el porcentaje y el rubro de la dedicación no lo iba a seguir devengando, sino que en planilla se hacía el ajuste respectivo y se eliminaba ese porcentaje. El tercer paso, que está para el 22 de agosto es la resolución razonada para aquellos contratos que la Contraloría (General de la República) identificó que están vencidos o que no hay como tal un contrato, esos casos son los menos y están dentro de la revisión que se está haciendo.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: perdón doña Magaly (Cáseres), disculpe que la interrumpa, es nada más para darle la bienvenida a doña Rosario Espinoza, es para que conste su ingreso y que forma parte del quórum de la sesión, disculpe.....

Señala doña Magaly Cáseres: disculpe, bienvenida doña Rosario (Espinoza), es que no estoy viendo por acá el chat, entonces no me había percatado.....

Saluda doña Rosario Espinoza: buenos días, presente. Gracias.....

Continúa doña Magaly Cáseres comentando: perfecto, entonces como les digo, se está en esa revisión de los contratos y Talento Humano tiene como fecha de entrega de esa resolución y revisión 22 de agosto. Y por último, otra certificación que hay que emitir ya de parte de Talento Humano a la Contraloría (General de la República), es certificar la revisión y las acciones que se ejecuten para corregir los casos de los puntos dos y tres, esa sí fecha límite máximo no nos podemos pasar de ahí, 28 de agosto.....

ORDEN: Al Departamento de Talento Humano:			
PLAN ACCION			
No	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA ENTREGA
1	Revisar la totalidad de los Contratos de Dedicación Exclusiva	Talento Humano	14/08/2025
2	Regular los contratos que no tienen fecha final con base en la normativa aprobada.	Talento Humano	22/08/2025
3	Resolución razonada para los contratos que están vencidos o aquellos que no tienen contrato.	Talento Humano	22/08/2025
4	Remitir certificación de la revisión y las acciones que se ejecuten para corregir los casos del punto 2 y 3	Talento Humano	28/08/2025

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 21

Indica doña Magaly Cáseres: la segunda actividad finalmente sería la tercer orden para Talento Humano, que sí está compuesta por siete actividades, está tiene fecha límite 21 de noviembre y tiene un plazo un poco más extenso, porque las actividades son las siguientes: vamos a identificar casos, eso para el 5 de setiembre todos los casos que se mencionaron en el punto anterior, que no había un contrato o que tenían un plazo, hay que identificar, hay que trasladar esos casos para análisis legal a la Asesoría Jurídica, por eso acá en responsables compartimos responsabilidad y es hasta el 8 de setiembre, después de esto en el punto número tres la Asesoría Jurídica va a emitir un criterio legal sobre esos casos valorados, para que una vez que se obtenga ese criterio legal, si es el caso y si resulta atinente y pertinente Talento Humano tiene que hacer la estimación de los montos que podrían cobrarse, esa estimación se tiene planeada hacer entre el 20 y 31 de octubre, para posteriormente en el punto número cinco coordinar con el Área Financiera, en este caso propiamente al Departamento de Cuentas por Cobrar la recuperación de esos montos, esto va a estar a cargo de Talento Humano y del Área Financiera, entre el 3 y 14 de noviembre, para que el Área Financiera a partir del 17 de noviembre pueda proceder como digo y repito, en el caso de que se estime pertinente con la recuperación de los montos estimados. Y finalmente al 21 de noviembre generar la certificación que nos pide la Contraloría (General de la República), donde nos dice: “Ok, describa cuáles fueron las actividades que se realizaron para esos casos en específico y certifíquese en todo caso si fue necesario la recuperación de los montos, cuál es el proceder”, entonces esas serían las actividades preliminares que tenemos planteadas para atender este documento de la Contraloría (General de la República).....

ORDEN:	Al Departamento de Talento Humano:		
PLAN ACCION			
No	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA ENTREGA
1	Identificar casos	Talento Humano	05/09/2025
2	Trasladar casos para análisis legal a la Asesoría Jurídica	Talento Humano Asesoría Jurídica	08/09/2025

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 21

3	Asesoría Jurídica emite el criterio legal sobre los casos valorados	Asesoría Jurídica	17/10/2025
4	Análisis del criterio legal de los casos y estimación de los montos por cobrar	Talento Humano	20 al 31 octubre 2025
5	Coordinar con el Área Financiera (Cx) la recuperación de los montos estimados	Talento Humano Área Financiera	03 al 14 noviembre 2025
6	Área Financiera procede con la recuperación de los montos estimados	Área Financiera	17/11/2025
7	Certificación de las actividades y casos	Talento Humano	17 al 21 de noviembre

Externa doña Magaly Cáseres: acá a manera recomendación es dar por recibido este plan de acción preliminar para la atención del oficio de la Contraloría (General de la República), ahí está indicado el número consecutivo y así mismo solicitar a la Gerencia General velar por el cumplimiento de la atención de las fechas definidas por la Contraloría General de la República en atención a los distintos requerimientos hechos a JASEC.....

RECOMENDACIONES:

- *Dar por recibido el Plan de acción preliminar para la atención del oficio DFOE-DEC-4994 de la Contraloría General de la República.....*
- *Solicitar a la Gerencia General, velar por el cumplimiento y atención de las fechas definidas por la contraloría General de la República, en atención a los distintos requerimientos hechos a JASEC.....*

Externa doña Magaly Cáseres: quedo atenta a cualquier duda o comentario, espero haber sido muy precisa en la información, y cualquier cosa con muchísimo gusto.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, fue muy clara doña Magaly (Cáseres) y gracias por la madrugada de hoy también. Antes de darle la palabra a doña Anelena (Sabater), hay nada más un cambio en lo del cumplimiento, tanto en el (inciso) 4.c. como en el (inciso) 4.b., o sea la redacción sigue igual, pero nada más es que sea la Máster Patricia Mata, en su condición de Jefe de Talento Humano, la que le dé seguimiento y vele por el cumplimiento de atención de las órdenes y fechas, y (inciso) 4.d. "instruir a la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 21

Master Patricia Mata, en su condición de Jefe de Talento Humano, para que brinde informes mensuales a la Junta Directiva”, entonces en vez de doña Rocío (Céspedes) se le está definiendo la responsabilidad a la figura de la jefatura de Talento Humano, es el único cambio, igual ustedes lo tienen en el chat desde antes de que empezara la presentación por parte de doña Georgina (Castillo).....

Indica don Lizandro Brenes: doña Anelena (Sabater), adelante.....

Externa doña Anelena Sabater: gracias y muchas gracias a doña Magaly (Cáseres) por la exposición. Nada más una duda muy rápida, el plan de acción decía “plan de acción preliminar”, por qué preliminar....

Responde doña Magaly Cáseres: claro, bueno primero por el tiempo que tuvimos para plasmarlo en el documento, que fue viernes en la mañana y tarde, decimos que el documento no está escrito en piedra por las valoraciones que ustedes como Junta Directiva puedan tener en cuanto a las actividades, que quieran que intervenga otro departamento, o quieran que se detalle otra actividad, o quieran que se modifique una fecha de esas actividades, más no así la fecha de entrega a la Contraloría (General de la República), por eso decidimos llamarlo preliminar, porque está sujeto a las valoraciones que ustedes como Junta Directiva puedan tener o igual en alguna actividad que no estuviesen de acuerdo o que no estuviese clara y que hubiese que modificar.....

Resalta doña Anelena Sabater: ok, entendido. Gracias.....

Señala don Lizandro Brenes: perdón, en esa misma línea, nada más un comentario, ese es el cronograma que nosotros vamos a aprobar que sea para cumplimiento, verdad, para que quede claro. De hecho, así queda en el acuerdo plasmado, eso como un comentario y muchas gracias por el esfuerzo.....

Resalta don Lizandro Brenes: muy bien, ¿alguien más?. Yo nada más diría que agreguemos un (inciso) 4.e., que es notificar a la Contraloría General de la República este acuerdo, y que se adjunte el plan de acción, eso es importante, si me lo permiten.....

Externa don Lizandro Brenes: listo, con esa salvedad, no veo manos levantadas, si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 21

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con los siete votos, y manténganla levantada o levántenla de nuevo para la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también. Muchísimas gracias y buen día doña Magaly (Cáseres), gracias por el esfuerzo.....

Se despide doña Magaly Cáseres.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

4.a. Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-569-2025 suscrito por MBA. María del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-413-2025 suscrito por la MSc. Patricia Mata Jefe de Talento Humano; 3. Presentación oficio DFOE-DEC-4994; 4. Expediente GG-568-2025 (5 archivos).....

4.b. Aprobar el plan de acción preliminar para la atención del oficio DFOE-DEC-4994 de la Contraloría General de la República. Conforme avancen las tareas, el plan sería ajustado; no obstante, se respetan y atienden las fechas definidas por el ente contralor, según el siguiente detalle:.....

ORDEN: Al Departamento de Talento Humano:			
PLAN ACCION			
No	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA ENTREGA
1	Identificar casos	Talento Humano	05/09/2025
2	Trasladar casos para análisis legal a la Asesoría Jurídica	Talento Humano Asesoría Jurídica	08/09/2025
3	Asesoría Jurídica emite el criterio legal sobre los casos valorados	Asesoría Jurídica	17/10/2025
4	Análisis del criterio legal de los casos y estimación de los montos por cobrar	Talento Humano	20 al 31 octubre 2025
5	Coordinar con el Área Financiera (Cx) la recuperación de los montos estimados	Talento Humano Área Financiera	03 al 14 noviembre 2025

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 21

6	Área Financiera procede con la recuperación de los montos estimados	Área Financiera	17/11/2025
7	Certificación de las actividades y casos	Talento Humano	17 al 21 de noviembre

ORDEN: Al Departamento de Talento Humano:			
PLAN ACCION			
No	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA ENTREGA
1	Revisar la totalidad de los Contratos de Dedicación Exclusiva	Talento Humano	14/08/2025
2	Regular los contratos que no tienen fecha final con base en la normativa aprobada.	Talento Humano	22/08/2025
3	Resolución razonada para los contratos que están vencidos o aquellos que no tienen contrato.	Talento Humano	22/08/2025
4	Remitir certificación de la revisión y las acciones que se ejecuten para corregir los casos del punto 2 y 3	Talento Humano	28/08/2025

4.c. Solicitar a la MSc. Patricia Mata, en su condición de Jefe de Talento Humano, gestionar, dar seguimiento y velar por el cumplimiento y atención de las órdenes y fechas definidas por la Contraloría General de la República, en atención a los distintos requerimientos hechos a JASEC.....

4.d. Instruir a la MSc. Patricia Mata, en su condición de Jefe de Talento Humano, para que brinde informes mensuales a la Junta Directiva sobre los avances en la atención de las tareas y actividades definidas para atender las órdenes de la CGR.....

4.e. Notificar a la Contraloría General de la República esta acción.....

CAPÍTULO III	OTROS ASUNTOS.
---------------------	-----------------------

Señala don Lizandro Brenes: pasamos a otros asuntos.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 21

ARTÍCULO 5.- CORRESPONDENCIA.

b. Recurso Revocatoria Apelación En Subsidio Claudia María Monge Monge. (Patio Interruptores)

Se conoce el siguiente documento: 1. Recurso ordinario de revocatoria con apelación en subsidio a nombre de la señora Claudia Monge Monge.....

Externa don Lizandro Brenes: el artículo N° 5, bueno yo por dicha el jueves se los comentaba un poco verdad, el recurso de revocatoria apelación en subsidio, Claudia Monge Monge, Patio de Interruptores, no sé aquí quién lo expone, porque en el orden del día no venía, no sé doña Rocío (Céspedes), don Juan (Antonio Solano), que ya lo comentamos un poquito en asuntos varios y yo también lo comenté en la sesión anterior.....

Indica don Lizandro Brenes: don Juan (Antonio Solano), adelante.....

Comenta don Juan Antonio Solano: si no, nada más es que lo que me parece que procede es que se traslade a la Administración para el análisis correspondiente, porque sí indudablemente hay que darle respuesta a la propietaria, a sus argumentaciones. Entonces, la Administración va a tener que presentar un informe a esta Junta Directiva porque como ella lo está presentando a la Junta, para responderle a la expropiada. Entonces, lo más recomendable es que se traslade a la Administración para que a la mayor brevedad proceda a presentar el informe correspondiente a esta Junta Directiva.....

Señala don Lizandro Brenes: dos cosas, ahí doña Georgina (Castillo) ya puso la propuesta de acuerdo. Es: (5.a) dar por recibidos los documentos; en el (inciso) 5.b. trasladar a la Subgerencia General y a la Asesoría Jurídica el recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por la señora Claudia Monge Monge, lo anterior para que informe a esta Junta Directiva de manera (...), ¿don Juan (Antonio Solano) alguna periodicidad que sea lógica y proporcionada?.....

Responde don Juan Antonio Solano: es a más tardar la próxima semana, no hay más plazo.....

Resalta don Lizandro Brenes: e informe a esta Junta Directiva, a más tardar en la sesión de la próxima semana, lunes 28 (julio). Bien, yo tengo una pregunta, lo señalaba y usted lo aclaraba bastante bien don Juan (Antonio Solano), de hecho, con respecto a lo de la toma en posesión del terreno. Esto se resuelve vía judicial cuando hay diferencias o discrepancias en los montos de los avalúos, pero entonces, esa

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 21

discrepancia, nada más para confirmar, en lo que se resuelve esa discrepancia, porque yo no tengo ninguna experiencia en eso, el proyecto como tal puede continuar normalmente.....

Señala don Juan Antonio Solano: sí, o sea este tipo de acciones, que no es normal. Digamos, la señora Monge lo que está haciendo es ante todo cuestionando la metodología del avalúo administrativo que hizo JASEC, eso fundamentalmente. Incluso, presenta; contrató un peritaje de cuenta suya y lo presentó; la Ley de Expropiaciones lo que establece es, que si el propietario no está de acuerdo con el avalúo administrativo, la Administración está obligada a presentar un proceso que se llama así: “un proceso especial de expropiación” ante el Juzgado Contencioso Administrativo, con el fin de que el Juez defina el monto final del precio, ese es el objetivo, el monto final del precio, ella lo que está haciendo es presentando un recurso de revocatoria con apelación, que la Ley de Expropiaciones no lo establece, pero tenemos que contestárselo, y tenemos que resolvérselo cuestionando eso, por el derecho de petición tenemos que resolvérselo. Este tipo de recursos no suspende las gestiones que podamos hacer nosotros administrativamente hablando, eso muy importante que eso se dé, ahora cuál es la finalidad de la Monge, es que la Junta Directiva diga: “mire, sí ese avalúo está mal hecho o es un monto superior”, la realidad es que la Ley de Expropiaciones lo que contempla es que esa decisión se toma en el juzgado, ya se aprobó el avalúo y ya se le comunicó. No obstante, la Junta tiene la posibilidad, tiene la potestad de decir: “mire, revisemos el avalúo”, entonces démosle un poquito más de dinero, lo cual no debería ser, no obstante, deben de analizarse sus argumentos puesto que el avalúo fue elaborado por parte de JASEC y por un funcionario que es capacitado en el tema, y teóricamente siguió la metodología correcta en el tema. Pero entonces, es un asunto meramente administrativo, lo que sí le quiero aclarar es que esto no suspende la gestión que JASEC haga, eventualmente de interponer el proceso en la vía contenciosa, para que ya se defina el precio en la vía judicial, por lo tanto, la Administración puede seguir con los procesos licitatorios para la construcción del Patio de Interruptores, la entrada de posesión es una vez interpuesto el proceso, depositado por JASEC el avalúo administrativo, y ya depositado el avalúo administrativo JASEC puede instar ante el juzgado que le otorgue la entrada en posesión, la entrada en posesión qué es, es que JASEC puede entrar al terreno a construir, ese es el punto. Entonces, ahí obviamente, sin lugar a dudas si por “la víspera se saca el día” la expropiada ha contratado abogados,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 21

etcétera y va a tratar de litigar para evitar que eso suceda, pero es un proceso judicial puro y simple, en donde se presentan vicisitudes y ahí estamos nosotros para ir adelante. Debemos recordar que JASEC ha tenido vasta experiencia en este tema, en temas de exportaciones y ha habido propietarios que no han sido; han ido a vía judicial, han litigado inteligentemente para tratar de subir el precio, hay otros que se han atascado en cuestionar nuestra potestad de expropiar y han perdido. Entonces, ese es el trámite normal, me parece que indudablemente se le tiene que contestar con argumentos para satisfacer su derecho de petición.....

Externa don Lizandro Brenes: gracias, quedó claro.....

Indica don Lizandro Brenes: don Edwin (Aguilar), adelante.....

Comenta don Edwin Aguilar: sí, nada más para indicar y agregar a lo que dice don Juan (Antonio Solano), de que de que esta situación donde un propietario desea que se le pague más por la propiedad, ya lo hemos vivido, tenemos la experiencia en Toro 3, las expropiaciones que se llevaron a cabo fueron más de una ocasión donde el propietario decía que no y se tenía que ir a juicio, ya se conoce esa gestión, Indicar que, lo que ella está mandando, el abogado que está firmando lo que está llegando aquí a Junta, es algo que tiene una respuesta de ámbito técnico, más que de administrativo, es nuestro perito en JASEC el que tiene que entrar a revisar, es el que tiene que entrar a hacer valer la metodología que él utilizó, aportar el informe respectivo para conocimiento de ustedes y proceder a la respuesta según indica don Juan (Antonio Solano), pero esto ya lo hemos vivido, ya se ha pasado, se entiende que sucede en el sentido de que el propietario está defendiendo sus intereses de ganar lo más posible.....

Resalta don Lizandro Brenes: gracias. Se mantiene la propuesta, no veo más manos levantadas, si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: sería para el próximo lunes, y manténganla levantada para la firmeza si están de acuerdo.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime y en firme con los siete votos presentes. Muchísimas gracias don Edwin (Aguilar) y don Juan (Antonio Solano).....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 21

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

5.a.1. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Recurso ordinario de revocatoria con apelación en subsidio a nombre de la señora Claudia Monge Monge.....

5.a.2. Trasladar a la Subgerencia General y a la Asesoría Jurídica el recurso ordinario de revocatoria con apelación en subsidio presentado por la señora Claudia Monge Monge. Lo anterior para su atención e informe a esta Junta Directiva a más tardar en la sesión del próximo lunes 28 de julio de los corrientes.....

ARTÍCULO 6.- ASUNTOS VARIOS.

Externa don Lizandro Brenes: pasamos a asuntos varios, no veo manos levantadas, entonces sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las seis (horas) con treinta y seis minutos de la mañana, que tengan una excelente semana.....

AL SER LAS SEIS HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

**LIZANDRO BRENES CASTILLO
PRESIDENTE**

**ANA RUTH VÍLCHEZ RODRÍGUEZ
ABSTENCIÓN Art. 1.a.**

VOTO DISIDENTE

a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.

AUDITORA INTERNA

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 057-2025 que incluye 21 folios.